

SERVICIOS FINANCIEROS - 2025



Qué son los PPP o Programas de Alto Rendimiento

Los PPP son programas de inversión privados que se negocian en el mercado secundario, fuera del alcance del público general. Se caracterizan por:

- Riesgo cero del capital invertido.
- Alta rentabilidad.
- Acceso limitado y exclusivo, usualmente por invitación.
- Regulación y respaldo de entidades como la FED, el FMI y la ICC.

¿Cómo funcionan?

Operan con **Prime Bank Notes**, que son instrumentos financieros de alta denominación. Los bancos las compran y venden para cumplir con requisitos de reservas, estas operaciones generan un margen del 10% por transacción, y pueden realizarse varias veces al día.

El trader, compra y vende activamente estos instrumentos asegurando rentabilidad sin riesgo. Cada transacción tiene salida segura, lo que garantiza liquidez y ganancia.

Aspectos clave a destacar

- Sin riesgo de capital.
- Acceso solo mediante invitación.
- No es promocionado por bancos debido a su carácter privado y exclusivo.

Se puede monetizar un activo minero, a partir de las reservas certificadas en el Informe Técnico 43-101.

La propiedad o el activo minero nunca queda en garantía, y en ningún momento del proceso de monetización, el dueño del activo pierde el control del mismo, como tampoco se extraen minerales.

BENEFICIOS ADICIONALES OCASIONALES

Existen programas cortos de alta performance que se dan ocasionalmente, durante el transcurso del programa PPP de 10 meses.

Durante ese periodo de 10 meses pueden presentarse oportunidades de acceder a estos programas y obtener ganancias adicionales.

Generalmente se busca hacer coincidir uno de estos programas cortos con el inicio del PPP.

Programas Bullet

Son programas cortos que duran de 3 a 5 días que se dan de manera ocasional y ofrecen rentabilidades excepcionales.

Programas Pin

Son programas cortos que tienen una duración de 1 día, también se dan de manera ocasional y al igual que los bullets, ofrecen rentabilidades excepcionales.

Los beneficios de estos dos tipos de programas cortos, se suman a los obtenidos por el cliente en el PPP de 10 meses.

RESUMEN EJECUTIVO

Propuesta de monetización para un activo minero en base a un Informe Técnico NI 43-101.

La propuesta implica una colaboración entre el o los propietarios del activo minero y una plataforma especializada para activar una estructura financiera y comercial que permita la obtención de ingresos mensuales durante un período estimado de hasta 10 meses, en base al valor de las reservas de minerales indicadas en el informe técnico.



ETAPAS.



- Verificar la elegibilidad: Confirmar que la propiedad minera cumple con el requisito mínimo de 500,000 onzas de oro certificadas en el Instrumento NI 43-101.
- Estimar el potencial de monetización: Elaborar una proyección financiera preliminar para visualizar las posibles ganancias.
- Realizar un análisis de las características de la propiedad del activo minero para ofrecer una respuesta a la medida, teniendo en cuenta la naturaleza de la empresa titular del activo .
- Establecer un acuerdo formal: Firmar un Acuerdo de Monetización que defina los términos de la colaboración y la distribución de beneficios.
- Generar flujo de ingresos: Activar el proceso de monetización para proporcionar ingresos mensuales al propietario del activo minero durante el plazo acordado.

PROCEDIMIENTO

Luego de la primera reunión, se hace llegar a los interesados en ingresar al programa, una estimación de recursos en base a un porcentaje del **LTV**, en torno al 30 % del mismo, a la vez que se envía una carta donde se detallara el procedimiento a seguir.

Pasos a seguir :

- Envío del **C.I.S**, conteniendo los datos identificatorios del propietario o la sociedad propietaria del activo minero .
- Luego del envío del **C.I.S**, el propietario de el activo minero recibirá un borrador del contrato de servicios con las condiciones contractuales que deberá ser devuelto firmado.
- Se solicitaran los datos necesarios y la documentación adicional al **C.I.S**, como el **Informe Tecnico NI 43-101**, con el objeto de confeccionar el documento **KYC**, para que sea firmado por el propietario del activo minero y enviarlo a la plataforma para llevar a cabo la **Due Diligence**, en un plazo no mayor a 5 días útiles.
- Luego de pasar positivamente la **Due Diligence**, la plataforma inicia el proceso de selección del banco mas adecuado para la obtención de la línea de crédito no vinculada que ofrezca los el **LTV** mas alto. Luego de este proceso, la Plataforma/Trader, enviará su contrato donde se reflejarán los porcentajes de **LTV**, rendimientos y demás condiciones para la operación. Una vez chequeado, aceptado y firmado por el propietario del activo minero, comienza el proceso de monetización e inicio del **PPP** (programa de Alto Rendimiento).
- Todo este proceso, se contempla en el contrato inicial, dura como máximo 120 días contados desde el momento en que el propietario del activo minero devuelve firmado el KYC, siendo posible que este plazo se extienda únicamente por 45 días mas.



CONTACTANOS:

Guillermo Vicente Quintana ☎ +51 970 521 382 ✉ gquintana@expansionminera.com

Guillermo Quintana ☎ +51 968 680 849 ✉ info@expansionminera.com